

ACUERDO N° 510.- En la Provincia de San Luis a veinte días del mes de noviembre de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.

DIJERON: Vistos los daños edilicios, motivados por las inclemencias climatológicas que afectan al normal funcionamiento del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional de la Primera Circunscripción Judicial y la solicitud de suspensión de términos del Juez titular del mismo, por ello:

ACORDARON: I) SUSPENDER los TERMINOS para el Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional de la Primera Circunscripción Judicial, en el día de la fecha, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan y de la atención de cuestiones de urgencia y/o con habilitación de día y hora.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

MV-IA